

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45852** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 556/2018, referente al concursado Sermantec del Genil, S.L. por auto de fecha 17/07/2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- se ha declarado disuelta la entidad Sermantec del Genil, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 12 de septiembre de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056925-1